

San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2014.-

DECRETO N° 2.222/14 (MGJyS).-

VISTO, la renuncia presentada por el Dr. José Néstor Farhat, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 6/1 de fecha 01 de agosto de 2014, se produjo modificaciones en la estructura orgánica funcional del Poder Ejecutivo, establecida por la Ley N° 8.450 (de Ministerios), pasando esa área de Gobierno a depender del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad que se crea por el citado instrumento legal.

Que a fin de proceder en conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:


ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Dr. José Néstor Farhat, D.N.I. N° 25.741.422, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

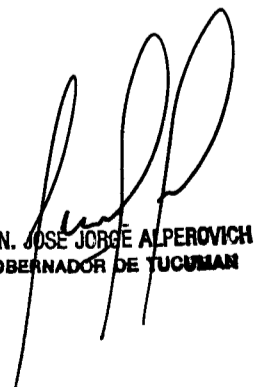
ARTÍCULO 2º.- Dásele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


spf--


Prof. BEATRIZ GRACIELA MIRKIN
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
AA. DEL MINISTERIO
DE ECONOMÍA
a/c Ministerio de Gobierno,
Justicia y Seguridad


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN